



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2023 - Año de la Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Purga Misionera"

POSADAS,

24 OCT 2025

RESOLUCIÓN N°

647

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-290-25- Registro de la
Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulado: Rosana Alejandra Barroso-Fundación LEA-S/Auspicio:
"Diplomatura en Ciudadanía Digital"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mónica Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su
Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar
científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad,
espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las
demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los
requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica,
los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas
sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin
de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y
regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dr. MARCELO JOSÉ MUÑOZ
Secretario de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley en su Artículo 29°, instituye que las
instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre
sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de
práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los
establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, la Resolución N° 003/25 del Consejo Superior
Académico de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), Aprueba el Curso de Postítulo Docente en
modalidad a distancia: "Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación,
prevención y uso responsable de la tecnología";

QUE, la propuesta se ajusta a los parámetros establecidos
por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de
Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT;

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N°
744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización
Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente
deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y
Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se
valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio
de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los
Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

J.C. RAMÓN ANGEL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PATIA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DE ASesorIA
Ministerio de Educación
Provincia de Misiones

E. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

647

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Cibercrímenes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Fuga Misionera"

24 OCT 2025

Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. CAROLINA CASTELLANO
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorias; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dr. MARIA VIKTORIA MAURO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 40 y 41 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere salvo mejor opinión que el Curso de Postítulo Docente en modalidad a distancia: "Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología" Aprobado por Resolución N° 003/25 del Consejo Superior Académico de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24; 2) Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información; bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM) conjuntamente con la Fundación Lugar por la Educación Argentina; b) Denominación de la capacitación: Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología; c) Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Sede de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM); g) Opción Pedagógica: a distancia; Cronograma detallado de la propuesta: desde el 2 de marzo al 23 de noviembre del año 2026; h) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), en convenio con la Fundación Lugar por la Educación Argentina (LEA); i) Cupo máximo de la Capacitación: 100 Docentes; k) Disertantes: Rosana Alejandra Barroso, Laura Macazaga, Soledad Fuster, Rodrigo Álvarez, Rolando Muzzin, Fernanda Jael Bischoff Herrera, Rosana María Schnorr;

Ministerio, según Dictamen N° 692/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso de Postítulo Docente en modalidad a distancia: "Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología" Aprobado por Resolución N° 003/25 del Consejo Superior Académico de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24, cuya información como Anexo I forma parte de la

LIC. RAMÓN ANISA LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PADILLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ANAMBA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Función Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

647

24 OCT 2025

presente Resolución.-

Prof. GABRIELA M. BARRA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
ebb.

Prof. NORA GABRIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA ANGELOSA ANA
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PABLO SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DE PACHO
Ministerio de Educación y Tecnología
Provincia de Misiones

J.C. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

24 OCT 2025

647

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación":

- a) Institución que organiza la capacitación: la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM) conjuntamente con la Fundación Lugar por la Educación Argentina;
b) Denominación de la capacitación: Diplomatura en Ciudadanía Digital Hackeando los riesgos de la red: Educación, prevención y uso responsable de la tecnología;
c) Formato de la capacitación: Postítulo: Diplomatura Superior;
d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles;
e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj;
f) Localización de la propuesta: Sede de la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM);
g) Opción Pedagógica: a distancia;
h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta:

Módulo	Carga horaria	Fecha Año 2026	Docente
Módulo 1: Nociones básicas sobre ciudadanía digital	72	2 de marzo, 9 de marzo, 16 de marzo, 23 de marzo	Rosana Barroso y Laura Macazaga
Módulo 2: Grooming	72	6 de abril, 13 de abril, 20 de abril, 27 de abril	Soledad Fuster y Rodrigo Álvarez
Módulo 3: Discursos violentos en la era digital	72	4 de mayo, 11 de mayo, 18 de mayo, 26 de mayo	Rolando Muzzin
Módulo 4: Acoso entre pares (Ciberbullying)	72	1° de junio, 8 de junio, 15 de junio, 22 de junio	Rosana Barroso y Jael Bischoff
Módulo 5: Violencia digital	72	6 de julio, 13 de julio, 20 de julio, 27 de julio	Rosana Schnorr y Jael Bischoff
Módulo 6: Apuestas virtuales	72	3 de agosto, 10 de agosto, 18 de agosto, 24 de agosto	Soledad Fuster y Rodrigo Álvarez
Módulo 7: Política pública y legislación	72	7 de septiembre, 14 de septiembre, 21 de septiembre, 28 de septiembre	Laura Macazaga
Módulo 8: El rol de los adultos en la interacción de NNyA con las tecnologías	72	5 de octubre, 13 de octubre, 19 de octubre, 26 de octubre	Rosana Barroso y Rosana Schnorr
Entrega del trabajo final	24	Versión 1: 16 de noviembre	Rosana Barroso
		Versión final: 23 de noviembre	

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), en convenio con la Fundación LEA;
j) Cupo máximo de la Capacitación: 100 docentes;
k) Disertantes: Rosana Barroso Laura Macazaga, Soledad Fuster, Rodrigo Álvarez, Rolando Muzzin, Jael Bischoff, Rosana Schnorr.

Prof. GABRIELA M. BASARRECHTA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Royo
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA JUANA SOSA BRAVO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DE APACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ANANIM
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones